

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 29 de Diciembre de 2015  
**DECRETO ALC. N° 3.023/2015**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades Decreto Alcaldicio N° 2.531/15 de fecha 03 de Noviembre de 2015, fija texto refundido de Reglamento Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 2.614/15 de fecha 11 de Noviembre de 2015, que aprueba las Bases de Licitación y llama a Propuesta Pública N° 108/2015, denominada **“ADQUISICIÓN VEHÍCULOS PARA TRASLADO DE ALUMNOS, ESCUELA LOS ALGARROBOS, COANIL, COMUNA DE ALTO HOSPICIO” ID 3447-269-LQ15**; Acta de Apertura de fecha 30 de Noviembre de 2015; Informe de la Comisión Evaluadora; Memorando N° 2.021/15 de fecha 28 de Diciembre de 2015 de la Secretaría Comunal de Planificación, por el cual se propone adjudicar el presente proceso licitatorio al proponente **“INRECAR S.A., Oferta N° 2”**, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases de Licitación; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

**DECRETO:**

- 1.- Adjudíquese a **INRECAR S.A., Oferta N° 2**, RUT 76.080.842-3, representada por don **CARLOS PATRICIO SCHMIDT COKE**, RUT 7.644.036-0, ambos con domicilio en Lago Villarrica N° 0267, San Bernardo, Santiago, la Propuesta Pública N° 108/2015, denominada **“ADQUISICIÓN VEHÍCULOS PARA TRASLADO DE ALUMNOS, ESCUELA LOS ALGARROBOS COANIL, COMUNA DE ALTO HOSPICIO” ID 3447-269-LQ15**.
- 2.- Apruébese el Suministro de Bienes de la Propuesta Pública N° 108/2015, denominada **“ADQUISICIÓN VEHÍCULOS PARA TRASLADO DE ALUMNOS, ESCUELA LOS ALGARROBOS COANIL, COMUNA DE ALTO HOSPICIO” ID 3447-269-LQ15**, con el Adjudicatario **INRECAR S.A., Oferta N° 2**, ya individualizado, de acuerdo a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación y en la Oferta del Adjudicatario, por un valor único y total de \$75.005.700.- (setenta y cinco millones cinco mil setecientos pesos) impuesto incluido, y un plazo de entrega consistente en 20 (veinte) días corridos.
- 3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración de los contratos, resguardando los intereses municipales, y a la Secretaría Comunal de Planificación como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de éstos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.

4.- Los costos asociados al proyecto denominado "Adquisición Vehículos Traslado para Escuela Los Algarrobos COANIL, Comuna de Alto Hospicio; Código Bip 30364308-0, serán financiados por el Gobierno Regional de Tarapacá, mediante el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), Presupuesto Tradicional 2015.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de MercadoPublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, Autoriza don Gonzalo Vidal Salinas, Secretario Municipal (s). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

**GONZALO VIDAL SALINAS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**U.**  
GVS/SGC  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Secoplac  
Encargado Portal